

LINEAMIENTOS

INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE LAS CRCI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN – DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Enero de 2025

Contenido

¿Qué son las comisiones regionales de competitividad?	3
Antecedentes	3
Objetivo de la Invitación	4
Dirigida a:	4
Líneas temáticas (Sectores – Brechas)	4
Proceso de postulación de iniciativas	4
Proceso de priorización de iniciativas	5
Cronograma	8
Anexos	8

¿Qué son las comisiones regionales de competitividad?

Según el Decreto 2212 de 2023, las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI) son las instancias encargadas de la coordinación y articulación de las distintas entidades a nivel departamental que desarrollen actividades para fortalecer la competitividad y la innovación en las regiones, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

Las CRCI operan de la siguiente manera:

1. Composición: Están conformadas por representantes de los sectores público, privado, académico, popular y otras instancias locales relacionadas con productividad, competitividad e innovación.

2. Instancias:

- La CRCI propiamente dicha, que sesiona 2 veces al año de manera ordinaria.
- El Comité Ejecutivo de la CRCI, que es la instancia de toma de decisiones estratégicas y seguimiento. Sesiona 4 veces al año. El Comité Ejecutivo es la instancia clave para la toma de decisiones estratégicas, direccionamiento, coordinación y seguimiento de todos los asuntos relacionados con la implementación de la política de competitividad e innovación en el ámbito departamental y subregional por parte de la CRCI.
- La Secretaría Técnica, que brinda apoyo administrativo y táctico a la CRCI.
- Mesas temáticas y subregionales, que coordinan acciones específicas.

3. Funciones principales:

- Coordinar a los actores públicos, privados, académicos y populares que trabajan en competitividad e innovación.
- Orientar la territorialización de las políticas públicas nacionales en la materia.
- Promover políticas públicas locales relacionadas.
- Liderar la elaboración y actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Servir de escenario de diálogo para mejorar la relación Nación-Territorio y solucionar problemas de coordinación.

4. La Secretaría Técnica apoya la coordinación, formulación de planes, seguimiento de avances, interlocución con actores, entre otras labores tácticas y administrativas.

5. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza la coordinación nacional de las CRCI, acompañándolas en su fortalecimiento y reportando sus avances al Comité de Territorialización del SNCI.

Antecedentes

La política de reindustrialización, CONPES 4129 de 2023 tiene como objetivo Aumentar la generación de valor agregado en la producción de bienes y servicios de los sectores económicos que componen la base productiva de la economía colombiana, para transitar de una economía dependiente de las actividades extractivas a una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad

Para establecer las bases de este proceso de transformación de la actividad productiva, se requiere un cambio en la visión del Gobierno nacional. Esto implica pasar del rol de un facilitador de la actividad productiva que resuelve fallas puntuales de mercado, al de un organizador de la producción que establece prioridades de inversión pública con planes intersectoriales, que el

aparato productivo desarrolla gracias a proyectos estratégicos enmarcados en apuestas productivas prioritarias para el país.

De acuerdo con la realidad de la crisis mundial ocasionada por el COVID 19, en el año 2020 se propuso actualizar las 32 ADCI con el fin de priorizar proyectos que demandarán mayor mano de obra y el aumento de inversión local en el corto plazo que permitiera movilizar recursos hacia las regiones y de esta forma aportar al flujo de recursos y aportar a la estabilidad económica de las regiones. 488 proyectos fueron priorizados cumpliendo con los parámetros de la actualización.

En concordancia con la nueva política de reindustrialización se hace necesario realizar una actualización de las ADCI, donde las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación son las encargadas de consolidar las agendas que marcan la ruta sobre el desarrollo productivo en los departamentos y su rol de articulación es esencial para la implementación de la política de reindustrialización y lograr una territorialización más eficiente de políticas nacionales y una mayor incidencia y apalancamiento en las agendas locales.

Objetivo de la Invitación

Conformar un listado de iniciativas que contribuyan a la competitividad y productividad de los sectores estratégicos del departamento, a través del cierre de brechas, permitiendo actualizar la agenda departamental de competitividad de innovación ADCI.

Dirigida a:

La presente invitación esta dirigida a las entidades que conformar la comisión regional de competitividad, y todas aquellas interesadas en la implementación de proyectos en el departamento de Risaralda, tanto de manera individual como en alianza.

Líneas temáticas (Sectores – Brechas)

Proceso de postulación de iniciativas

El proceso de postulación de iniciativas tiene como propósito recolectar las iniciativas que los miembros de la CRCI del departamento tienen formuladas y que dinamizaran las ADCI. Se deberá entonces Ficha de Registro (Anexo 1). Esta ficha es una herramienta de apoyo que estandariza la información mínima que se les exige a los proyectos. En este sentido, la ficha de registro indaga en profundidad sobre los objetivos generales y específicos de cada PP, sus actividades y productos. Para entender la solidez del diseño y la relación entre fines y medios que se propone con el objetivo de mejorar la situación problemática identificada.

El archivo de Excel está contenido en una sola hoja y se divide por secciones temáticas:

- **Identificación del PP:** se requiere información que permita entender el sector, el estado del proyecto y su contribución al desarrollo de las prioridades productivas y al cierre de brechas.
- **Identificación de la Entidad Líder:** solicita información sobre la entidad formuladora del proyecto, su experiencia en la temática del proyecto y su capacidad de gestión.
- **Descripción de la intervención:** La información que acá se solicita busca profundizar en entender la motivación del PP, la importancia de su realización, la magnitud de los afectados y quienes serán los beneficiados.

- **Presupuesto y fuentes de financiación:** Se solicita información detallada sobre el costo total del PP y el proceso de identificación y aseguramiento de fuentes de financiación.
- **Cadena de Valor:** Se solicita información detallada de las acciones a desarrollar a partir de la relación de actividades a cada objetivo específico planteado. La identificación de productos y la cuantificación de metas.
- **Identificación de Riesgos:** Se requiere información sobre los potenciales riesgos que puede enfrentar el PP, su impacto, probabilidad de ocurrencia y mecanismo de gestión.

De este modo la ficha de registro cumple las funciones de recolección de información detallada y estandarizada para todos los PP. Garantizando que se tenga la misma información de todos los programas o proyectos y que esta refleje además detalle sobre la profundidad de la intervención. Las fichas de proyecto deberán ser enviadas al correo directorejecutivo@crccrisaralda.org según las fechas establecidas en el cronograma.

Proceso de priorización de iniciativas

El proceso de priorización de iniciativas contara con dos fases, la primera relacionada con la verificación de elementos mínimos a través de la Lista de Chequeo de Programas o Proyectos (PP), y la segunda con el análisis, la categorización y priorización de proyectos/Programas (PP). La ficha de Lista de Chequeo de PP es una herramienta simple que busca apoyar la primera función de la Secretaría Técnica de las CRCI una vez empiecen a recibir proyectos la cual es verificar si los estos tienen la mínima información requerida.

La verificación general que facilita la herramienta gira en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Es clara y exhaustiva la explicación de cómo el PP aporta al cierre de las brechas de competitividad del departamento?
- ¿Es clara y exhaustiva la explicación de por qué las actividades productivas beneficiadas directamente por el PP son prioritarias para el departamento?
- ¿Está completa la información sobre la descripción de la intervención?
- ¿Hay información presupuestal y relación de fuentes de financiación?
- ¿Está formulada la cadena de valor del PP?
- ¿Se relacionan los riesgos y mecanismos de gestión?

La priorización de PP se soporta en la necesidad de asignar los recursos limitados y disponibles en las CRCI de la manera más eficiente y efectiva posible. El mecanismo de priorización se nutre de la información recolectada a través de la ficha de registro de PP (Anexo 1). La ficha de análisis, categorización y priorización es un archivo de Excel que se compone de varias hojas de información que juntas facilitan el proceso de revisión de los proyectos. La lógica de la herramienta es facilitar el proceso de calificación de cada uno de los proyectos a la luz de las variables que componen los criterios de implementación e impacto. El propósito final es determinar el grupo de proyectos más robustos para ser priorizados, el grupo de proyectos que son susceptibles a ser fortalecidos y el grupo de proyectos que definitivamente no se ajustan a las prioridades ni exigencias de la CRCI

El proceso de priorización de PP se soporta en 9 variables asociadas a 2 criterios de evaluación:

Criterio 1. Implementación: Variables que facilitan la verificación de las condiciones y los recursos necesarios para la viabilidad en la financiación y ejecución de los PP.

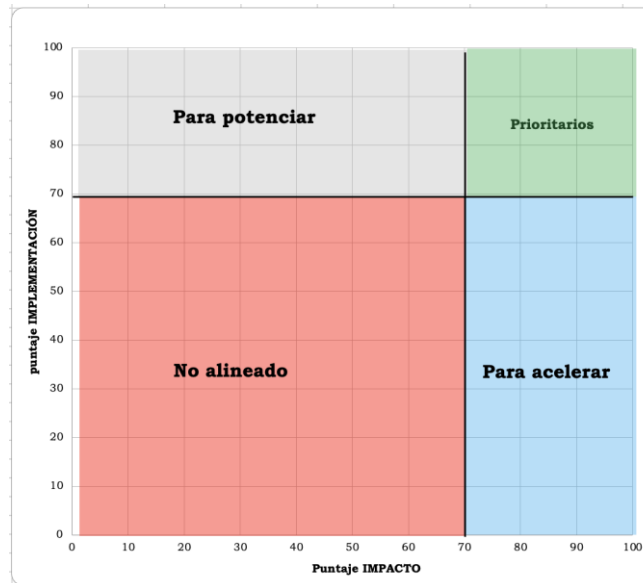
Criterio 2. Impacto: Variables que posibilitan la identificación de la incidencia que puede llegar a tener la ejecución del PP en el desarrollo estratégico, económico, social y ambiental del territorio.

Adicionalmente, se establece la estimación de un puntaje para cada uno de los dos criterios con el propósito de analizar, categorizar y priorizar los PP. Se asigna una calificación máxima de 100 puntos tanto a la categoría implementación como a la de impacto. El siguiente cuadro presenta los nombres de las variables, la distribución entre los criterios y el puntaje de referencia en cada caso.

Criterio	Variable	Puntaje Máximo
Implementación	Calidad del diseño	40
	Soporte y capacidad institucional	30
	Financiamiento	30
	Total	100
Impacto	Alineación con estrategias de desarrollo depart. O municipal	15
	Alineación con estrategias de desarrollo nacionales	15
	Impacto económico	20
	Sub-regionalización	20
	Impacto social	15
	Impacto Ambiental	15
	Total	100

Para facilitar el análisis y el entendimiento de la relevancia de los PP en el marco de las ADCI, se establecen cuadrantes de categorización de las iniciativas. Esta herramienta posibilita una adecuada asignación de los recursos disponibles en las CRCI en las actividades de seguimiento y fortalecimiento de PP. Los cuadrantes se definen de la siguiente manera:

- **Cuadrante 1** – PP para potenciar: Los PP que se ubiquen en este cuadrante cuentan con elementos de diseño y capacidad de gestión que permiten proyectar una mayor probabilidad de viabilidad financiera y de gestión. Sin embargo, es necesario fortalecer su alineación y/o aporte a los objetivos en materia de competitividad e innovación.
- **Cuadrante 2** – PP prioritarios: Estos PP, cuentan con características ideales para ser incluidos y apoyados a través de las ADCI, ya que además de establecer impactos económicos, sociales y/o ambientales en el departamento, cuentan con las condiciones habilitantes para su gestión y avance.
- **Cuadrante 3** – PP no alineados: En este momento, estos PP no evidencian aportes significativos al mejoramiento de la competitividad en el departamento. Adicionalmente, no cuentan con elementos que permitan pensar que, son viables desde el punto de vista financiero y de gestión. Estos PP son los únicos que se sugiere sean excluidos de las ADCI.
- **Cuadrante 4** – PP para aceleración: Los PP de esta categoría presentan altos niveles de impacto en el departamento, pero aún no cuentan con las condiciones mínimas para establecer su viabilidad financiera y de gestión. Estos PP podrán ser objeto de fortalecimiento para generar mayores probabilidades de implementación.



En consecuencia, el resultado entonces del proceso de priorización será por un lado los proyectos priorizados y por otro los proyectos a acelerar y potenciar que deberán ser fortalecidos a través de la incubadora de proyectos. Los proyectos y programas resultantes del cuadrante de no alineados no serán considerados para etapas posteriores.

En primer lugar, los PP priorizados, que se refiere a la lista de proyectos priorizados para ser incluidos en las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación - ACDI. Esta lista representa el esfuerzo de recolección de iniciativas, pero también de análisis, categorización y priorización. Este es el punto de partida para trabajar en el desarrollo y consolidación de las apuestas productivas y en el cierre de las brechas de competitividad de los departamentos. Una vez se tenga claro cuáles proyectos se priorizan, la CRCI junto con los actores del ecosistema inicia un trabajo de alistamiento y apoyo a la implementación.

En segundo lugar, están los PP a fortalecer. Este resultado consiste en determinar la lista de proyectos que, aunque no están en el punto para ser priorizados si representan buenas ideas que necesitan ser mejoradas ya sea frente a la solidez de su diseño o frente al impacto que buscan generar. Tener este resultado tiene como propósito apoyar a las CRCI en la creación de una cultura de proyectos, donde se valoren los esfuerzos de formulación y se trabaje en el fortalecimiento de los proyectos en el tiempo. Es decir, se es consciente que formular proyectos requiere tiempo e información por lo que es importante desarrollar una línea de trabajo que recoja los esfuerzos de formulación y trabaje en el fortalecimiento de aquellos que tienen potencial, pero no están listos para ser priorizados.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	28 de enero de 2025
Cierre de la convocatoria	28 de febrero de 2025 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Verificación de Requisitos de participación	03 al 04 de marzo de 2025
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	05 al 07 de marzo de 2025 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación listado de PP priorizados y a fortalecer	14 de marzo de 2025
Publicación que fija listado definitivo de PP priorizados y a fortalecer	21 de marzo de 2025

Anexos

1. Ficha de Registro Risaralda (Anexo 1)